



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO**

**CSU-000**

**FECHA:** 21 de junio de 2022

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 16 de junio de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en PRIMERA SESIÓN extraordinaria del 16 de junio de 2022, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 13 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se contó con la participación del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal con corte a marzo 30 de 2022, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

1.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de ejecución presupuestal con corte a marzo 30 de 2022.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de modificaciones presupuestales con corte a marzo 30 de 2022, a cargo de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

2.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de modificaciones presupuestales con corte a marzo 30 de 2022.

3. Se contó con la participación de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, **Ángela Rocío Valderrama Díaz**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del documento **Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional**”, a cargo de la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, **Ángela Rocío Valderrama Díaz**, de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al documento de: ***“Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional”***.

3.4 Se sometió a consideración el documento de ***Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional***, por parte del cuerpo colegiado.

3.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el ***Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”***, con el siguiente resultado:

**Votos aprobando el punto:** Documento: ***“Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional”***.

- ***Constanza Liliana Alarcón Parraga***, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
- ***Jorge Enrique Celis Giraldo***, Delegado del Presidente de la República
- ***José Otty Patiño Hormaza***, Representante del Sector Productivo
- ***José María Leiton Gallego***, Delegado de la Gobernación de Cundinamarca
- ***Gustavo Montañez Gómez***, Representante ex rectores de universidades públicas
- ***Ricardo Andrés Franco Moreno***, Representante principal de profesores
- ***Mauricio Bautista Ballén***, Representante de las Directivas Académicas
- ***Christian Tiberio Robayo Arias***, Representantes principal de los Egresados
- ***María Paula Tovar Navarrete***, Representante estudiantil (principal)

3.6 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional”***. y solicitó a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, realizar los ajustes al acuerdo en el acápite de considerandos, conforme a las indicaciones dadas por el cuerpo colegiado. Para el efecto se expidió el Acuerdo 012 de 2022 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, ***María Isabel González Terreros***.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo: ***“Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones”***, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, ***María Isabel González Terreros*** de la Universidad Pedagógica Nacional.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto del proyecto de Acuerdo: ***“Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones”***.

4.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: ***“Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones”***, por parte del cuerpo colegiado.

4.5 Respecto al numeral anterior, el Consejo Superior aplazó la consideración del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y***

***líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones***", solicitando a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y estableció que sea agendado con posterioridad en una sesión del Consejo Superior, según lo disponga la nueva administración institucional durante el segundo semestre de 2022.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*